

ANEXO Nº 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 9 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de octubre de 2021 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. Que, a partir de enero de 2024, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de **\$950.883.- (novecientos cincuenta mil ochocientos ochenta y tres pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.
- 2. El Asesor deberá informar al Senado con anterioridad si asume la calidad de administrador electoral o de candidato a cargo de elección popular. En dicho evento, la prestación de servicios se suspenderá desde la asunción en el cargo o desde la declaración de candidatura, según sea el caso, y se extenderá hasta la fecha de la respectiva elección. Si no se cumple con este deber de información se pondrá término al contrato de prestación de servicios por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Ervin Andrés Castillo Arancibia.
Nacionalidad Asesor: [REDACTED]
RUT Asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]
Domicilio Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Ervin Andrés Castillo Arancibia
Asesor